



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007875-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre subvenciones del Fondo de Cooperación Social 2021 para políticas sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007809 a PE/007908.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre subvenciones del Fondo de Cooperación Local 2021 para políticas sociales.

ANTECEDENTES

En virtud de la ORDEN PRE/832/2021, de 23 de junio, por la que se conceden ayudas a Diputaciones Provinciales con cargo al Fondo de Cooperación Económica Local General 2021 del fondo complementario para políticas sociales, se resolvieron estas subvenciones gestionadas por la Consejería de Presidencia.

La resolución de las mismas arroja que se vieron beneficiadas las Diputaciones de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora. En todos los casos destinadas o bien a centros para personas con discapacidad o a plazas concertadas de salud mental especificando las cantidades en cada caso.

Sin embargo, no se especifican los centros ni las cuantías desagregadas en función de las actuaciones realizadas, por lo que se formulan las siguientes

PREGUNTAS

- **¿Cuáles son los centros concretos que se han visto beneficiados de dichas subvenciones especificando la entidad, empresa o administración que los gestiona y la función concreta que cumplen (tipología de discapacidad, de enfermedad mental o en su caso la función que cumplen)?**
- **¿A qué se han destinado las cuantías que se establecen en la resolución de la Orden referida, desagregando por cada centro o por plazas las actuaciones realizadas, el precio de las plazas o en su caso el destino de las cuantías?**

En Valladolid, a 3 de septiembre de 2021.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN